

ELECCIÓN PRENDAS VESTUARIO 2019

Al haberse detectado errores en los grupos adjudicados de vestuario a cada trabajador por un error en la transmisión de datos a la plataforma informática se abre un nuevo plazo de elección de vestuario de **10 días**.

Los funcionario que eligieron su vestuario en el grupo que les corresponde mantienen su petición.

Si se realizó una petición en grupo distinto, la petición ha sido anulada y deberá realizarla de nuevo.

La **forma de acceso** es la que se indica:

Página: Puede acceder a la página escribiendo www.vestuariozaragoza.com en su navegador

Usuario: Los 6 caracteres correspondientes a su número de funcionario (5 números más una letra en mayúscula). Por ejemplo, 01234X o 7777B

Contraseña: Los 4 últimos números de su DNI más la letra en mayúscula. Por ejemplo, 6789A o 9999J

Fecha tope: Recuerde que la fecha tope para realizar su pedido es **13-10-2019 antes de las 24 h.**

Tutorial: Una vez haya entrado en la página podrá descargar un breve tutorial sobre la manera de realizar su pedido pulsando en el botón Ayuda situado en la barra superior de la página

Recibo: Cuando haya realizado su pedido y lo haya tramitado, recibirá un correo electrónico en su cuenta municipal confirmando su selección

Importante: Recuerde que su cuenta de usuario consta de 6 caracteres e incluye, en algunos casos, ceros a la izquierda del número (Resultando correcto 01234X y no 1234X). Recuerde también que las letras tanto del usuario como de la contraseña se deben introducir en mayúsculas.

Tallas: Una **s** minúscula a continuación de la talla en alguna prenda significa que la talla es de señora y una **c** minúscula a continuación de la talla significa en prendas de bomberos que la prenda lleva velcro para la galleta de empleo (oficial...)

Prendas sin otra opción Las prendas que no tienen otra opción para elegir deben ser marcadas igualmente a no ser que el usuario renuncie a ellas

Renuncia: Si no precisa este año vestuario, puede renunciar a alguna prenda (no marcandola) o a la totalidad del mismo (marcando en la casilla de renuncia)

Incidencias: Todas las incidencias referentes tanto al acceso o elección de prendas por parte de los funcionarios se deberán dirigir a través del siguiente correo electrónico; solicitudesvestuario@zaragoza.es.

La solicitud debe presentarse hasta el 13 de octubre, antes de las 24 horas.

Octubre 2019